

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16317	11 ENE. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	101	27/01/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificacion de Permiso N° 15.831 31/03/10	Kardex = 7.467.-

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Calle 21 Mayo	622-626	67-15
SITIO		MANZANA	LOTEO
5			Centro
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	28	24	1999
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Suying Chang Chong		7.268.099-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	603,20 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda y Servicios	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11			
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO						
18	MODIFICACION					\$ 1.280.000.-	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES						

Descripción Permiso:

Tiene permiso para Modificar Permiso de Construcción N°15.831 de fecha 31/03/2010, mediante el cual, se aprobó Ampliación y Modificaciones interiores en Vivienda y Comercio, sumando una superficie total de 716,07 m2,

- La Modificación consiste en la realización de **Alteraciones Interiores y Cambio de Destino**, en la Vivienda y Comercio.

- Las Modificaciones interiores y el Cambio de Destino se encuentra indicado en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:

- Demolición de tabiques.
- Instalación de tabiques.
- Instalación de puertas.
- Se cambia el destino de Locales Comerciales a Servicios.

Finalmente la propiedad mantiene su superficie total construída, la cual, es de **716,07 m2** destinados a Vivienda y Servicios.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3436707 del 27/12/2011, por la suma de \$ 12.800.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Doña, Esperanza Regente Penna

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	
DERECHOS 1,5%	
PRESUP.MODIFICACION	\$ 1.280.000.-
MODIFICACION 1,0%	\$ 12.800.-
PRESUPUESTO TOTAL	
DERECHOS A PAGO	\$ 12.800.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MP/jsc.

Kardex = 7.467.-

Permiso Construcción N° **16317**
 De fecha **11 ENE. 2012**